

Reglas oficiales del Reto de Transporte "Reto Dieta Cero-Auto"

1. NINGUNA COMPRA O PAGO DE NINGUNA CLASE ES NECESARIA PARA ENTRAR O GANAR. UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS POSIBILIDADES DE GANAR.

ESTA PROMOCIÓN ESTÁ DESTINADA A REALIZARSE EN LOS ESTADOS UNIDOS SOLAMENTE Y SERÁ REGIDA POR LAS LEYES DE ESTADOS UNIDOS. NO PARTICIPE SI NO ES ELEGIBLE Y SI NO SE ENCUENTRA EN LOS ESTADOS UNIDOS EN EL MOMENTO DE PARTICIPAR. ABIERTO A RESIDENTES LEGALES DEL CONDADO DE ARLINGTON, VIRGINIA, DE 18 AÑOS DE EDAD O MAYORES QUE NO HAN SIDO CONDENADOS POR UN DELITO O FALTA DE INDECENCIA MORAL.

2. ELEGIBILIDAD: El Reto Dieta Cero-Auto (DCA) (el "Concurso"), proporcionado por el condado de Arlington y Arlington County Commuter Services (ACCS) (colectivamente el "Patrocinador"), se rige por estas Reglas oficiales. El Concurso está abierto a individuos cuyo lugar de trabajo está ubicado en el condado de Arlington, VA, y que tengan 18 años de edad o más al momento de su entrada. Los concursantes no deben haber sido condenados por un delito o falta de indecencia moral. Sin validez donde esté prohibido. El Patrocinador se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar los requisitos de elegibilidad, de la manera que considere apropiada. Los empleados y directores del Patrocinador, sus licenciarios, agencias de publicidad, promoción o producción y compañías proveedoras (y sus familiares directos e individuos que residen en su mismo hogar) no son elegibles. Todas las entradas se convierten en propiedad exclusiva del Patrocinador.

3. PERIODO DEL CONCURSO: El Concurso comienza el 14 de mayo de 2017 a las 12:00:01 a. m. hora estándar del este ("EST") y concluye el 27 de mayo de 2017 a las 11:59:59 p. m. EST ("Periodo del Concurso"). La computadora del Patrocinador es el dispositivo oficial de cronometraje para este Concurso.

4. PARA PARTICIPAR: Visite www.dietaceroauto.com/reto ("Sitio web"), desde el 4 de abril de 2017 a las 12:00:01 a. m. EST hasta el 6 de mayo de 2017 a las 11:59:59 p. m. EST ("Periodo de participación"). Siga las instrucciones en línea para registrar la empresa que participa al proporcionar el nombre de la empresa, el nombre de la persona de contacto, la dirección completa, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico y el número total de empleados que trabajan en la ubicación de la empresa. Los participantes pueden optar por recibir comunicaciones por correo electrónico del Patrocinador. Los participantes pueden retirarse de las comunicaciones por correo electrónico en cualquier momento siguiendo las instrucciones en línea. Si opta por retirarse de las comunicaciones por correo electrónico, no afectará las posibilidades de ganar.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Las solicitudes estarán sujetas a una evaluación según el número de participantes por empresa. Las empresas participantes, también conocidas como socios comerciales de DCA, serán animadas a desafiar a los empleados a usar los siguientes modos de transporte para su viaje al trabajo durante el periodo de dos semanas: Bus, MetroRail, tren, caminata, ciclismo, automóvil/van compartido y teletrabajo. Para que un

participante sea elegible para cualquiera de los premios, tiene que haber completado no menos de diez (10) viajes sin automóvil durante la competencia de dos semanas.

Se pide a cada empresa participante que designe un *Capitán del Reto*. Esta persona estará a cargo de contar los desplazamientos diarios y alentar a sus compañeros a que viajen en bus, MetroRail, tren, caminata, ciclismo, automóvil compartido/van compartida y teletrabajo.

A cada socio comercial de DCA que participe se le dará un *kit de transporte* de material informativo que incluirá lo siguiente:

1. Carta de bienvenida de Arlington County Commuter Services.
2. Reglas oficiales del Reto de Transporte "Reto Dieta Cero-Auto".
3. Hoja de una página con el resumen del Reto y de los premios.
4. Folletos informativos del programa Dieta Cero-Auto/Car-Free Diet, incluidos:
 - Guía de Transporte, La Dieta Fotonovela y El ABC de transportarse sin automóvil.
 - Folleto de WALKArlington.
 - Folleto de BikeArlington.
 - Folleto de la capital Bikeshare.
 - Información sobre CarFreeAtoZ.com (herramienta de planificación de viaje de Arlington).
 - Folleto del metro.
 - Información del Día de ir en bicicleta al trabajo.
5. Calendario de seguimiento del Reto ("Calendario").
6. Lapicero/marcador para registrar los modos de tránsito del participante.

Cada socio comercial de DCA que participe debe completar el Calendario para registrar la participación de sus empleados en el Concurso.

Instrucciones del Calendario:

- La columna de la izquierda es para el NOMBRE DEL EMPLEADO de cada empleado que participe.
- Complete la columna NOMBRE DEL EMPLEADO con los participantes de su empresa. Un máximo de 18 participantes individuales por Calendario. Se prefiere no menos de cinco participantes individuales por cada socio comercial de DCA. Se puede proporcionar uno o más Calendarios adicionales en función del número de participantes.
- Las dos tablas a la derecha de la columna NOMBRE DEL EMPLEADO son para registrar los modos de transporte utilizados en la primera semana y la segunda semana del Concurso. Cada tabla se divide en siete días que representa las dos semanas del Periodo del Concurso.
- Las tablas de la primera semana y de la segunda semana del calendario tienen seis íconos que representan seis modos de transporte: Bus, MetroRail, tren, caminata, ciclismo, automóvil compartido/van compartida y teletrabajo. Los íconos son para que los empleados participantes hagan un seguimiento del modo de transporte usado durante el Periodo del Concurso.
- Diariamente, cada empleado participante escribirá en el Calendario el número total de viajes que realizó utilizando cualquiera de los modos de transporte: Bus, MetroRail, tren, caminata, ciclismo, automóvil/van compartido y teletrabajo. El

participante utiliza los íconos correspondientes para los modos de transporte que utilizó para ir y venir del trabajo. Si el participante combina dos o más modos de transporte, se realizará un seguimiento de esto como consecuencia.

- La columna SUBTOTAL sumará el número de viajes durante la primera semana.
- La columna TOTAL de la derecha es para sumar el número total de viajes durante la primera semana y la segunda semana.
- Las filas en la parte inferior de cada uno de los DÍAS son para sumar los totales de cada tipo de transporte utilizado en cada día dado por el total de participantes.

Al final de cada día hábil, el *Capitán del Reto* hará un recuento del número total de modos de transporte utilizados por todos los empleados participantes y escribirá el total en la parte inferior del calendario.

AL ENVIAR UNA ENTRADA, EL SOLICITANTE RECONOCE QUE SU ENTRADA SE PUEDE PUBLICAR EN EL SITIO WEB DE LOS PATROCINADORES, A DISCRECIÓN DEL PATROCINADOR.

6. RESULTADOS DEL CONCURSO:

Los resultados, según lo informado por el *Capitán del Reto*, serán visibles en línea en www.dietaceroauto.com/reto debajo de la sección de los "Resultados" (Resultados).

Para el 31 de mayo de 2017, al final del Concurso, el personal del Patrocinador irá a la empresa para recibir el calendario.

Todas las empresas participantes:

- Invitación a la ceremonia de premiación del Reto Dieta Cero-Auto 2017, con asistencia del personal del condado de Arlington.
- La mención de la empresa en diferentes canales de comunicación desde el condado de Arlington, incluidos los canales de medios sociales.
- Certificado de reconocimiento de la participación de las empresas en el Reto Dieta Cero-Auto 2017.
- Camisetas del Reto Dieta Cero-Auto 2017 para todos los empleados participantes.**

****Si la inscripción y la lista de participantes se completan y se envían antes del 14 de abril; o hasta que se acaben las camisetas.**

LAS ENTRADAS Y/O ACTUALIZACIONES PUBLICADAS EN EL SITIO WEB NO SON REDACTAS POR EL PATROCINADOR, SON LAS OPINIONES DEL SOLICITANTE INDIVIDUAL Y NO REFLEJAN LAS OPINIONES DEL PATROCINADOR DE NINGUNA MANERA. Cualquier renuncia a cualquier obligación en virtud del presente por parte del Patrocinador no constituye una renuncia general a ninguna obligación para los solicitantes.

Al enviar una ENTRADA o participar en el Periodo del Reto de Transporte Dieta Cero-Auto, usted acepta que su registro es gratuito y sin restricción, y esto no colocará al Patrocinador bajo ninguna obligación, el Patrocinador es libre de revelar las ideas contenidas en el Concurso o la ENTRADA en una base no confidencial a cualquier persona o de utilizar de otra manera las

ideas sin ninguna remuneración adicional a usted. Usted reconoce que, al aceptar su ENTRADA o participación en el Concurso, el Patrocinador no renuncia a ningún derecho de usar ideas similares o relacionadas anteriormente conocidas por el Patrocinador, desarrolladas por sus empleados, u obtenidas de fuentes que no sean usted.

Al participar en el Concurso, los participantes acuerdan que sus nombres, fotografía, modos de transporte usados para ir y regresar del trabajo, y el nombre del lugar de trabajo se puedan usar con fines promocionales.

El Patrocinador tomará las medidas necesarias para proporcionar a los participantes información y herramientas de transporte visitando a los Socios comerciales de DCA que participen y explicando las principales opciones de transporte disponibles para sus viajes diarios. El formulario de registro en línea publicado en el sitio web ofrece a las empresas participantes campos con el fin de seleccionar el día y la hora de la visita. El Patrocinador también explicará las reglas del concurso al grupo según sea necesario el día de la visita.

7. DETALLES DEL PREMIO:

Categorías de los ganadores:

- A. Un (1) socio **comercial** ganador a través de todas las empresas participantes, según el **Puntaje***.
- B. Dos (2) ganadores **dentro de cada empresa participante**, los ganadores serán seleccionados mediante un **sorteo**.
- C. Seis (6) ganadores en todas las empresas (los mejores resultados en cada categoría entre TODAS las empresas).

** Con el fin de que un participante sea elegible para cualquier premio, este debe haber completado no menos de diez (10) viajes diarios al trabajo durante la competencia de dos semanas utilizando cualquiera de los modos admisibles de transporte: autobús, metro/tren, bicicleta, a pie, van/auto compartido o teletrabajo. El número mínimo de viajes diarios al trabajo que se debe introducir en el cuadro es diez (10). Cada cinco (5) viajes diarios al trabajo adicionales, se le dará al participante una (1) entrada adicional. El máximo permitido de entradas por participante es cinco (5). Un individuo no puede ganar en más de una categoría.*

A. Socio comercial con puntaje más alto*

- Placa grabada.
- Perfil de video de la empresa para incluir la entrevista con el propietario o gerente de la empresa.
- Reconocimiento y mención del negocio ganador en diferentes canales de comunicación del condado de Arlington.

** El puntaje se calculará tomando el número total de viajes diarios al trabajo en vehículos ocupados por más de una sola persona, reportados por un negocio dividido por el número total de sus empleados participantes.*

- ### B. Los ganadores de cada empresa participante:
- Por cada empresa, los individuos con diez (10) viajes diarios al trabajo de más serán introducidos en el diagrama. Por cada cinco (5) viajes diarios al trabajo adicionales, el participante recibirá una (1) entrada adicional. El máximo permitido de entradas por participante es cinco (5). Solo califican los viajes diarios al trabajo y viceversa. Habrá dos ganadores seleccionados:

- El 1.º ganador recibirá una tarjeta de regalo de \$50.
- El 2.º ganador recibirá una membresía anual de capital Bikeshare valorada en \$85.

C. Los mejores resultados en cada categoría entre todas las empresas participantes. El participante con el mayor número de viajes diarios al trabajo en cada una de las seis categorías -autobús, metro/tren, bicicleta, a pie, van/auto compartido, o teletrabajo- será seleccionado de entre todos las empresas y obtendrá lo siguiente:

- Tarjeta de regalo de \$50.

Capitán del Reto***

Un participante dentro de cada empresa puede ser voluntario para actuar como el Capitán del Reto de su empresa (consulte la sección de Responsabilidades del Capitán del Reto). Como muestra de agradecimiento por su compromiso, el Capitán del Reto recibirá lo siguiente:

- Tarjeta de regalo de \$25.

***El Capitán del Reto es elegible para ganar cualquiera de las categorías, además del premio asociado con su rol como Capitán del Reto. Si el Capitán del Reto no cumplió su rol durante el periodo del Reto, es posible que no reciban el premio correspondiente.

Reconocimiento

Al participar en el Reto, las personas acuerdan que sus nombres, el modo de transporte y el nombre de la empresa pueden utilizarse con fines promocionales.

Los ganadores del concurso serán notificados a más tardar el 19 de junio de 2017 por correo electrónico o por el número de teléfono que utilizaron para inscribirse en el Concurso o por medio del Capitán del Reto o el dueño de la empresa. Si los ganadores no responden por correo electrónico o por teléfono dentro de los 14 días, perderán su premio y se elegirá otro ganador. Todos los premios deben ser reclamados dentro de 30 días después la notificación, o el ganador perderá su premio.

Los ganadores deben aceptar los premios según lo especificado por el Patrocinador o el premio se perderá. Los premios no pueden ser cedidos, transferidos, canjeados por dinero en efectivo o sustituidos, excepto por el Patrocinador que puede sustituir a su exclusivo criterio cualquier premio por otro de valor comparable si el premio anunciado no estuviera disponible por cualquier motivo.

Empate

En caso de empate, todos los ganadores elegibles serán seleccionados al azar mediante un sorteo.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Los participantes aceptan (a) que estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador son definitivas y vinculantes, (b) que el Patrocinador, sus agencias de publicidad y promoción, y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes quedan libres de perjuicios; por esa razón, quedarán exonerados por los participantes de toda responsabilidad por cualquier lesión, pérdida o daño de personas -incluida la muerte- o propiedades que resulte total o parcial

ente, directa o indirectamente, de la aceptación, posesión, mal uso o uso de cualquier premio o participación en este Concurso o de actividades relacionadas con el Concurso, de la ENTRADA o actualización; además que (c), solo si no está permitido legalmente, el ganador concede (y acepta confirmar ese consentimiento por escrito) permiso al Patrocinador y a aquellos que actúen bajo la autoridad del Patrocinador el derecho al uso de su nombre, fotografía, voz, imagen e información biográfica, ENTRADA e Información, con fines publicitarios, comerciales, publicitarios y promocionales sin compensación adicional, en todos los medios ahora conocidos o descubiertos en todo el mundo, en Internet y World Wide Web sin aviso, revisión o aprobación.

AL PARTICIPAR EN EL PERIODO DEL RETO DE TRANSPORTE DIETA CERO-AUTO, O ACEPTAR UN PREMIO, LOS FINALISTAS Y LOS GANADORES ACEPTAN LA NATURALEZA INTRÍNSICAMENTE PELIGROSA Y EL RIESGO QUE IMPLICAN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS REQUERIDAS EN EL PERIODO DEL RETO DE TRANSPORTE DIETA CERO-AUTO; Y AL UTILIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO EN CONEXIÓN CON EL PREMIO, RECONOCEN QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PERIODO DEL RETO ESCÉPTICO, O EL USO DEL PREMIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ES VOLUNTARIO; RECONOCEN QUE HAY FACTORES NATURALES E INCIDENTES QUE PUEDEN IMPACTAR O AFECTAR LA SEGURIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÉN REALIZANDO, ASUMEN EL RIESGO DE DICHOS FACTORES E INCIDENTES Y ACEPTAN QUE LAS PARTES PROMOCIONALES NO SERÁN RESPONSABLES DE NINGUNA MANERA POR NINGÚN DAÑO RESULTANTE O MUERTE.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS: Los ganadores deberán completar, firmar y devolver una declaración jurada adicional de elegibilidad, una exención de responsabilidad y, donde así lo exija la ley, una autorización de publicidad dentro de los siete (7) días después de la notificación. Si los documentos no son devueltos en el momento oportuno, o si la notificación del premio o el premio se devuelve como no entregable, o si se descubre que el ganador no es elegible o no cumple con estas Reglas Oficiales, se perderá dicho premio. Cualquier impuesto aplicable a un premio son de exclusiva responsabilidad del ganador.

10. ESTIPULACIONES GENERALES: Ni el Patrocinador ni sus agencias son responsables de no recibir entradas, no importa cuál sea la razón, incluso si se conoce de antemano, u otros errores de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos o de red; de la captura incorrecta o inexacta de las Entradas o Actualizaciones; o de la incapacidad de capturar dicha información. Las personas que interfieran con cualquier aspecto del Concurso, según lo determinado exclusivamente por el Patrocinador, o que intenten participar con múltiples direcciones de correo electrónico o bajo múltiples identidades serán descalificadas. Cualquier uso de métodos de entrada robóticos, automáticos, programados o similares anulará todas tales Entradas o Actualizaciones, y se descalificará a cualquier solicitante que use tales métodos. Si alguna parte del Concurso se ve comprometida por virus, gusanos, intervención humana no autorizada, fallas técnicas u otras causas que, a juicio del Patrocinador, corrompan o perjudiquen la administración, la seguridad, la imparcialidad o el juego justo, o el envío de las participaciones, el Patrocinador se reserva el derecho de suspender, modificar o terminar el Concurso a su exclusiva discreción. En caso de controversia, el suscriptor autorizado de la cuenta de teléfono, correo electrónico o celular utilizado para participar en el Concurso en el momento de la inscripción se considerará como participante y deberá cumplir con estas Reglas Oficiales.

11. LEY Y ARBITRAJE: Este Concurso se registrará e interpretará según las leyes del Estado de Virginia, sin aplicación de ningún conflicto de leyes. Las controversias entre las partes o sus afiliados relacionados con este Concurso se presentarán al final del arbitraje vinculante, y será decidido por un árbitro de acuerdo con las reglas de arbitraje comercial vigentes al momento de la Asociación Americana de Arbitraje (a excepción de lo modificado en el presente documento). Cualquier contrademanda que no se presente dentro de los treinta (30) días después de la recepción de la notificación de arbitraje deberá ser terminada. El arbitraje se llevará a cabo en el condado de Arlington, VA, en inglés. A menos que se especifique lo contrario en el presente documento, el árbitro puede otorgar cualquier compensación que considere apropiada, incluida, pero no se limita a, una compensación equitativa. El fallo será definitivo y vinculante y ejecutable en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

12. LISTA DE GANADORES: Los nombres de los ganadores serán anunciados en el sitio web y se incluirán los viajes totales realizados por cualquiera de los modos de transporte, autobús, metro/tren, bicicleta, a pie, van/auto compartido o teletrabajo durante el Periodo del Concurso.

13. PATROCINADOR: Condado de Arlington y Arlington County Commuter Services, 2100 Clarendon Boulevard, Suite 900, Arlington, VA 22201. No envíe correspondencia a esta dirección.